



## ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

### INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A. DE 30 DE MARZO DE 2015

El día lunes 30 de marzo de 2015, a las nueve horas con veinte minutos, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Industria Lechera Carchi S.A., en el local de la Compañía ubicado en la Avenida Veintimilla No. 31-044 y Universitaria, de la ciudad de Tulcán, provincia del Carchi con la participación de ciento catorce mil ciento diez acciones, equivalentes al 89,4448% del capital pagado. El listado de accionistas presentes se incorpora al expediente de esta acta.

El socio Francisco Qusigüña indica que el presidente, señor Santiago Avellán Acosta, no podrá asistir a la Junta General Ordinaria y que de acuerdo a lo establecido en el Art. Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la Compañía sobre la dirección de la reunión debido a la ausencia del Presidente mociona que el doctor Galo Izurieta Macias accionista de la compañía actúe como presidente ad hoc; con el voto unánime de la sala, se aprueba la moción. Actúa como secretario de la junta el economista Patricio Calderón Segovia, gerente general de la Compañía.

El Presidente ad hoc de la Junta dispone que por secretaría se proceda a dar lectura al orden del día constante en la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Industria Lechera Carchi S.A., publicada el día jueves 19 de marzo de 2015 en el periódico El Norte, página once (11) la cual reza:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA LECHERA CARCHI S. A. Por resolución del Directorio de la compañía INDUSTRIA LECHERA CARCHI S. A. y en uso de las atribuciones constantes en el artículo vigésimo del estatuto social, se convoca a los Accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 30 de marzo del 2015, a las 9h00 en el local de la compañía ubicado en la avenida Veintimilla y Av. Universitaria, de esta ciudad de Tulcán. La Junta deberá conocer y resolver el orden del día constituido por los siguientes puntos: 1. Informe del Presidente y del Gerente General de la Empresa relativo al ejercicio económico del 2014; 2. Informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2014; 3. Informe del Auditor Externo sobre el ejercicio económico del año 2014; 4. Estados Financieros del ejercicio económico del 2014; 5. Destino de las utilidades del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014; 6. Conocer y resolver sobre la propuesta de reconsideración y la rescisión de las resoluciones tomadas en la Junta General de Accionistas en sesión del 25 de agosto de 2014, respecto al aumento de capital suscrito y pagado, y la consiguiente reforma estatutaria; 7. Aumento de Capital; 8. Reforma integral del Estatuto Social de la compañía; 9. Designación de Auditor Externo y Comisarios, principal y

TULCAN

Av. Veintimilla y Av. 24 de Mayo

QUITO

Av. La Pulida 1009 y Av. Occidental



suplente, y fijación de sus respectivas retribuciones; 10. Aprobación del acta de esta Junta General Ordinaria de Accionistas. Se convoca especial e individualmente a la señora María del Carmen Torres Valarezo, Comisaria, quien ha sido citada también mediante nota escrita en su dirección Amazonas 31-23 y Azuay en la Ciudad de Quito. El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y los informes de los Administradores, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2014 se encuentran a disposición de los Accionistas en el local de la compañía ubicado en la avenida Veintimilla y Av. Universitaria, de esta ciudad de Tulcán, de conformidad con la Ley de Compañías, sin perjuicio de que dicha información sea enviada a los correos electrónicos de los accionistas que hubieren registrado en la compañía. Quito, 17 de marzo de 2015 Santiago Avellán Acosta Presidente, Patricio Calderón Segovia Gerente General.

El Presidente deja constancia que se ha convocado al comisario de la Compañía de conformidad con lo establecido en la Ley e indica que la Junta cuenta con el quórum del 89,4448% del capital social pagado, por lo que declara instalada la sesión en primera convocatoria, procediendo a tratar los puntos que conforman el orden del día.

**1.- INFORME DEL PRESIDENTE Y DEL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA RELATIVO AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2014:** El doctor Galo Izurieta Macías, presidente ad hoc de la Junta dispone que se de lectura al informe de Presidente y Gerente General de la compañía. El señor economista Patricio Calderón Segovia, gerente general de la Compañía procede a dar lectura del mencionado informe. El doctor Galo Izurieta Macías, presidente ad hoc, somete a consideración de la Junta, el socio Francisco Quisigüña Calle mociona que se apruebe el informe, con el apoyo de los presentes, mismo que aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, no votan los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización ni los administradores.

**2.- INFORME DEL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2014:** El doctor Galo Izurieta Macías, presidente ad hoc de la Junta dispone que se de lectura al informe del comisario. El economista Patricio Calderón Segovia, gerente general de la Compañía señala que ante la ausencia del representante de KRESTON AS ECUADOR CIA. LTDA., se dará lectura por secretaría al informe de comisario sobre el ejercicio económico del 2014. Una vez concluida la lectura, el doctor Galo Izurieta Macías, presidente ad hoc de la Junta, somete a consideración de los presentes el informe presentado. El señor Paul Peñaherrera Torres representante del socio Marlon Revelo Molina mociona que el informe sea aprobado. La moción es aprobada por unanimidad. Como dispone la Ley de Compañías, no votan los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización ni los administradores.

**3.- INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014:** El doctor Galo Izurieta Macías, presidente ad hoc de la Junta dispone que se de lectura al informe del auditor externo. El economista Patricio

TULCÁN

Av. Veintimilla y Av. 24 de Mayo

QUITO

Av. La Piedad 1009 y Av. Occidental



Calderón Segovia, gerente general de la Compañía señala que ante la ausencia del representante de BDO ECUADOR CIA. LTDA., se dará lectura por secretaría al informe de auditor externo sobre el ejercicio económico del 2014. Una vez concluida la lectura, el doctor Galo Izurieta Macías, presidente ad hoc de la Junta, somete a consideración de los presentes el informe presentado y con la moción del socio Eduardo Villamar Fonseca es aprobado por unanimidad. Como dispone la Ley de Compañías, no votan los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización ni los administradores

**4.- ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2014:** El doctor Galo Izurieta Macías, presidente ad hoc de la Junta dispone que el señor gerente general economista Patricio Calderón Segovia presente las cuentas y balances correspondientes al ejercicio económico del año 2014, Una vez concluida la lectura, el doctor Galo Izurieta Macías, presidente ad hoc de la Junta, somete a consideración de los presentes el informe presentado y con la moción del señor Alex Jaramillo Álvarez representante del socio Empresa Pasteurizadora Quito S. A. es aprobado por unanimidad

Se deja expresa constancia que, de acuerdo con la ley no votan los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización ni los administradores de la Empresa.

**5.- DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.-**

Una vez presentado el resultado integral del ejercicio económico del 2014 el socio Francisco Quisigüña Calle mociona que una vez descontado el 15% de participación de los trabajadores en la utilidad neta de la compañía, el resto se mantenga en el Patrimonio de la Empresa. La moción es aprobada por unanimidad.

**6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROPUESTA DE RECONSIDERACIÓN Y LA RESCISIÓN DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SESIÓN DEL 25 DE AGOSTO DE 2014, RESPECTO AL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, Y LA CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA:** El economista Patricio Calderón Segovia pide al doctor Alex Jaramillo Álvarez que exponga las razones para rescindir las resoluciones tomadas el 25 de agosto de 2014. El doctor Alex Jaramillo Álvarez pone en conocimiento de la Junta que, en un informe previo de la señora Elizabeth Álvarez, socia de la empresa BDO ECUADOR CIA. LTDA., auditora externa de la compañía, se observó la utilización de las ganancias acumuladas para enjugar un valor negativo de la cuenta "Otros Resultados Integrales (ORI)" señalando que "...el ORI se modificará por los ajustes por reclasificación por transacciones de la misma naturaleza, por lo cual no es factible compensar con cuentas patrimoniales". Este error trajo como consecuencia que la Junta General Extraordinaria en sesión del 25 de agosto de 2014 al tratar el punto sobre el aumento de capital de la empresa, utilice un saldo equivocado en la cuenta de "Ganancias Acumuladas". Por lo tanto, lo actuado por



dicha Junta General Extraordinaria debe rescindirse para poder actuar en el siguiente punto sin el error cometido. Una vez analizado el tema, el socio Francisco Quisigüña Calle mociona se dejen sin efecto las resoluciones tomadas en la Junta General Extraordinaria de 25 de agosto de 2014 respecto del aumento de capital suscrito y pagado y la consiguiente reforma estatutaria y vuelvan las cosas a su estado anterior; la moción es aprobada por los accionistas por unanimidad.

La Junta General autoriza al señor Gerente General, economista Patricio Calderón Segovia para que con su sola firma otorgue la respectiva escritura pública de rescisión de la escritura pública de aumento de capital social y reforma de los estatutos sociales otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, doctor Santiago Guerrón Ayala, el 18 de diciembre de 2014.

7.- **AUMENTO DE CAPITAL:** El economista Patricio Calderón Segovia pide al doctor Alex Jaramillo Álvarez que informe sobre la situación del aumento de capital. El doctor Alex Jaramillo Álvarez informa que una vez rescindida la decisión sobre el aumento de capital, la reestructuración de las cuentas patrimoniales quedaría tal como fue aprobada en la Junta General Ordinaria de 27 de mayo de 2014, es decir que se utilice la cuenta de Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, la cual suma novecientos treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho dólares con cincuenta y cuatro centavos de los Estados Unidos de América (USD 937.458,54) para enjugar la totalidad de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por trescientos setenta y cuatro mil trescientos cuarenta dólares con sesenta y cinco centavos de los Estados Unidos de América (USD 374.340,65), y además para enjugar las pérdidas del ejercicio económico 2013 por trescientos sesenta y dos mil trescientos ochenta y nueve dólares con cincuenta y seis centavos de los Estados Unidos de América (USD 362.389,56); quedando un saldo positivo de la cuenta por doscientos mil setecientos veintiocho dólares con treinta y tres centavos de los Estados Unidos de América (USD 200.728,33). Una vez que se ha absorbido la totalidad de las pérdidas se propone a la Junta General, aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en quinientos diez mil trescientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD 510.304,00) mediante capitalización de las cuentas de reservas y utilidades, como sigue: 1) Utilizar la totalidad del saldo de la cuenta Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores por ciento cincuenta mil quinientos ochenta y dos dólares con cuarenta y cinco centavos de los Estados Unidos de América (USD 150.582,45); 2) Utilizar la totalidad de la Reserva legal por treinta y un mil ochocientos cuarenta y siete dólares con cuatro centavos de los Estados Unidos de América (USD 31.847,04); 3) Utilizando la totalidad del saldo de la cuenta Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF por doscientos mil setecientos veintiocho dólares con treinta y tres centavos de los Estados Unidos de América (USD 200.728,33); y, 4) Utilizar parte de la cuenta Reserva de capital por un valor de ciento veinte y siete mil ciento cuarenta y seis con dieciocho centavos de los Estados Unidos de América (USD 127.146,18). En consecuencia, el nuevo capital suscrito y pagado de Industria Lechera Carchi S.A. será de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS



OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 637.880,00). De esta manera, todos los socios de la empresa habrán aumentado a cinco veces su capital actual. El doctor Galo Izurieta Macias somete a consideración de la Junta el aumento de capital en los términos que ha sido expuesto. El socio Eduardo Villamar Fonseca mociona que se apruebe el aumento de capital lo cual es aprobado por unanimidad al aumento de capital y la correspondiente enmienda al Estatuto de la Compañía en ese sentido. Una vez aprobado el aumento de capital, la Junta General revisa y aprueba el cuadro actualizado de integración de capital, el cual consta como Anexo N° 1 a la presente acta.

La Junta General autoriza al señor Gerente General, economista Patricio Calderón Segovia para que otorgue la respectiva escritura pública y suscriba cuanto documento se requiera para el perfeccionamiento de esta resolución de Junta General.

**8.- REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:** El economista Patricio Calderón Segovia pide al doctor Alex Jaramillo Álvarez informe sobre los puntos a tomar en cuenta para la reforma integral del estatuto social de la compañía. El doctor Alex Jaramillo Álvarez manifiesta que en atención a: uno) las reformas que se aprobaron en la Junta General Ordinaria del 27 de mayo de 2014; dos) las reformas introducidas en la Junta General Extraordinaria de 25 de Agosto de 2014; tres) las resoluciones tomadas en esta Junta General Ordinaria, especialmente el aumento de capital suscrito y pagado; cuatro) la decisión de incluir como expresión peculiar el acrónimo "ILCSA" en la denominación objetiva de la Compañía, quedando la misma como sigue: **INDUSTRIA LECHERA CARCHI ILCSA S.A.**; cinco) que el Estatuto debe armonizarse con las nuevas disposiciones establecidas en la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil que fue publicada en el Registro Oficial el 20 de mayo de 2014, especialmente lo relativo al objeto social; seis) la necesidad de adecuación a las herramientas tecnológicas; y, siete) lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales expedido el 13 de octubre de 2014, se hace necesario aprobar la reforma integral del Estatuto Social de la Compañía a la cual da lectura. El economista Patricio Calderón Segovia, gerente general de la compañía manifiesta que no es conveniente realizar esta reforma integral puesto que las disposiciones de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del sector Societario y Bursátil limitarían el accionar de la compañía al forzarnos a cambiar y reducir nuestro objeto social. El doctor Galo Izurieta somete a consideración de la Junta la reforma integral de los estatutos sociales. Los socios por unanimidad resuelven no aprobar la reforma integral de los estatutos sociales siendo solamente necesaria la reforma aprobada en el punto anterior, es decir la reforma relativa al aumento de capital.

**9.- DESIGNACIÓN DE AUDITOR EXTERNO Y COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE Y FIJACIÓN DE SUS RESPECTIVAS RETRIBUCIONES:** El doctor Francisco Quisigüña Calle propone a los asistentes que se reelija a BDO ECUADOR CIA. LTDA., como auditora externa y Kreston AS Ecuador Cia. Ltda. Como comisario principal de la compañía y sugiere que se encargue al Directorio el nombramiento del



segundo comisario principal en caso de ser necesario, así como la fijación de las respectivas remuneraciones. El doctor Galo Izurieta Macías, somete a consideración de la Junta la moción que es aprobada por unanimidad.

Una vez que agotado el orden del día, el Presidente ad hoc agradece a los asistentes y solicita un receso de 15 minutos para la elaboración del acta.

Siendo las 11h20 se retoma la Junta General de Accionistas y el Secretario da lectura al acta, sin comentarios ni modificaciones es aprobada por unanimidad. La Junta General delega al socio Francisco Quisigüña Calle y al socio Eduardo Villamar Fonseca para que suscriban el acta de la presente sesión en representación de los accionistas.

A las 11h35 se da por terminada la Junta General Ordinaria de Accionistas de Industria Lechera Carchi S.A.

Galo Izurieta Macías

Presidente ad hoc de la Junta General

Patricio Calderón Segovia

Secretario de la Junta General

Eduardo Villamar Fonseca

Accionista

Francisco Quisigüña Calle

Accionista